

El Capitalismo Democrático en México *

Dr. Héctor de la Fuente Limón **

Hasta ahora hemos analizado la forma en que la acumulación bajo el subdesarrollo en México ha producido históricamente una particular estructura socioeconómica caracterizada por la persistencia y consolidación de excedentes de población. En este último capítulo abordaremos el desafío que representa esta población excedentaria para el ejercicio de la ciudadanía y la estabilidad del capitalismo democrático, en la medida que influye decisivamente en el control de los salarios a la baja y en la precarización del trabajo de la población en activo, generando desigualdades y distinciones entre las personas que las hacen distintas frente al derecho y las instituciones.

Se elabora para ello una discusión sobre la contradicción entre mercado y derechos ciudadanos en las formaciones sociales capitalistas, y la forma en que la racionalidad que impera en el primero, tendencialmente se ha impuesto sobre los segundos en el seno de los Estados de los países desarrollados, generando cada vez más exclusión y pobreza. Las crisis cíclicas del sistema económico son el pulso en el que se verifica este proceso. Estas tendencias verificadas en el capitalismo más avanzado sirven de marco para explicar en el segundo apartado, la forma como en la acumulación bajo el subdesarrollo se potencia la contradicción entre la racionalidad de la productividad marginal y la propia de las necesidades y los derechos ciudadanos, ya que la generación excedentes de población obstaculiza la generación de acuerdos entre agentes sociales contrapuestos, limitando la ciudadanía a sólo una pequeña parte de las relaciones sociales propiamente capitalistas que rigen una sociedad heterogénea. Se trata de una ciudadanía precaria que genera espacios en conflicto permanentes entre el Estado y la sociedad.

En el apartado tres se hace un breve esbozo histórico de la ciudadanía en el contexto latinoamericano, a efecto de retratar sus avances y retrocesos a través de la racionalidad estatal bajo el subdesarrollo y algunas de las luchas sociales más emblemáticas que han pugnado por el reconocimiento y protección de los derechos ciudadanos, y que han

* La realización de este trabajo ha sido posible gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), gracias a su apoyo financiero al proyecto colectivo “Ciencia para el desarrollo y la democracia” que desarrolla el Cuerpo Académico Posgrado en Ciencia Política. En esta ponencia se

** Docente-Investigador de Tiempo Completo en la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo electrónico: hdelafuente76@gmail.com

incidido a contracorriente en las tendencias autoritarias del capitalismo en México y América Latina.

En el último apartado se analizan las causas por las que la intermitencia entre democracia y autoritarismo, así como los avances y retrocesos en la ciudadanía en la historia de la región latinoamericana, alcanzaron niveles antes insospechados bajo la globalización neoliberal, lo que a su vez se tradujo en mayores resistencias sociales a través de luchas populares que lograron generar en la primera década del siglo XXI expectativas positivas para el futuro de la democracia y la ciudadanía social, con el ascenso de gobiernos de izquierda más comprometidos con las necesidades sociales. En ese contexto se reflexiona sobre la encrucijada que vive hoy México, que en contraste con lo que está ocurriendo en varios de los países latinoamericanos, vive hoy evidentes retrocesos en el reconocimiento y protección de los derechos ciudadanos por el Estado. Los estragos del modelo económico en la economía, la situación de derrota y desarticulación de los principales movimientos sociales progresistas, la crisis económica global, así como la corrupción y la delincuencia dentro y fuera de la esfera estatal, son algunos de los elementos que se combinan para aportar una explicación.

I. El capitalismo democrático.

Marx (1967) había advertido en el siglo XIX la contradicción existente entre la desigualdad social generada por el capitalismo y las posibilidades de la igualdad política bajo un Estado burgués. Esta tensión en el seno de las sociedades modernas entre los mercados capitalistas y la política democrática ha generado una contradicción progresivamente irresoluble en su configuración político-económica. Dicha tensión es una regla del desequilibrio y la desigualdad que ha imperado en el mundo desde que el elevado crecimiento económico del periodo de posguerra llegó a su fin en la década de 1970. Las sucesivas crisis del capitalismo desde entonces y hasta llegar a la actual crisis global, así como las soluciones a estas crisis planteadas por los gobiernos de los estados nacionales más avanzados, son las expresiones más elocuentes de la tirantez con la que se desenvuelven las democracias en el capitalismo contemporáneo.

Este proceso histórico Wolfgang Streek (2012) lo ha definido como capitalismo democrático, en la medida que es:

(...) una economía política gobernada por dos principios o regímenes en conflicto de asignación de los recursos: uno que opera según la “productividad marginal”, en función de los méritos manifestados en el “juego libre de las fuerzas de mercado”, y el otro basado en las necesidades o derechos sociales, expresados en las opciones colectivas de la política democrática. En el capitalismo democrático los gobiernos deben supuestamente obedecer a ambos principios simultáneamente, aunque de hecho casi nunca coincidan del todo. En la práctica suelen privilegiar durante un tiempo uno de ellos postergando el otro, hasta que se ven castigados por las consecuencias: los gobiernos que no atienden a las reivindicaciones democráticas de protección y redistribución corren el riesgo de perder el apoyo del electorado, mientras que los que desatienden las exigencias de compensación de los propietarios de los recursos productivos, tal como se expresa en el lenguaje de la productividad marginal, provocan disfunciones económicas cada vez más insostenibles que socavan su apoyo político (p. 7).

Con esta definición se enfatiza que es en el seno de los Estados modernos donde se desarrolla esta contradicción, y que el principio que ha imperado en la toma de decisiones de los gobiernos democráticamente electos ha sido en última instancia el de la “productividad marginal”, por encima del principio de las “necesidades o derechos sociales”. Sin embargo, esto no quiere decir que en ciertas circunstancias históricas se haya alcanzado cierto equilibrio entre estos dos principios, como ocurrió en el largo periodo prosperidad de la posguerra en los países más avanzados.

De acuerdo a Claus Offe (1994), los elementos que permitieron ese equilibrio fueron: la posibilidad real de esas economías de mantener un importante y sostenido crecimiento económico, cifras cercanas al pleno empleo, la institucionalización del Estado de Bienestar, así como la vigencia de un sistema de partidos no polarizado. Factores que en conjunto facilitaron la libre negociación colectiva de los trabajadores con el capital para obtener, mediante sus sindicatos, incrementos salariales regulares y protección frente a potenciales caídas en el empleo, causadas por el desnivel entre el aumento de productividad y los salarios acordados.

Además gracias al buen funcionamiento de la economía, la ciudadanía -en tanto estatus que se concede a los miembros de pleno derecho a una comunidad política, cuyos beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica- se

expandió como en ningún otro periodo en la historia, Dicho estatus evolucionó hacia lo que Thomas H. Marshall (1998) describiera como *ciudadanía social*, noción que alude al proceso de incorporación y vigencia de los derechos sociales en las democracias occidentales a partir del periodo de posguerra, la complementariedad e interdependencia alcanzada entre este tipo de derechos y los derechos políticos y civiles, así como la inclusión de nuevos sectores sociales para su disfrute.

Esto permitió la plena vigencia de las libertades individuales, la extensión del sufragio y la progresiva supresión de trabas para la participación y acceso al poder de grupos sociales antes relegados, así como el acceso de la población a un mínimo de bienestar y seguridad económica para compartir plenamente los beneficios de la herencia social y cultural de la comunidad. Así, el ascenso y consolidación de complejas estructuras de intermediación, que si bien sirvieron para desactivar iniciativas contrarias a los intereses del capitalismo en el contexto de la guerra fría y el auge del comunismo, también tuvieron como efecto que la legitimidad de los gobiernos descansara cada vez más en los electores.

Este periodo “excepcional” en la historia del capitalismo democrático llega a su fin cuando la política gubernamental potenció la capacidad de presión de los sindicatos por encima del margen de negociación en un mercado laboral “libre”, cuyo correlato fue una oleada mundial de movilizaciones sociales encabezada por los trabajadores, que evidenció los límites de los gobiernos democráticos para mantener un equilibrio entre el mercado y las demandas crecientes para la expansión de la ciudadanía social. Esta tensión, cuyo correlato fue la crisis de los setenta, obligó a los gobiernos a pensar en soluciones para recuperar la tasa de ganancia, las cuales fueron generando problemas mayores a los que pretendieron resolver y que se han manifestado bajo nuevas formas en la actual crisis global.

Podemos caracterizar este proceso en cuatro fases, siguiendo el planteamiento Streek (Cf. 2012: 11-23):

- a) En un principio, se optó por imponer una política monetaria flexible que derivó en un aumento generalizado de la inflación, pero que mantuvo el compromiso con el pleno empleo y la libre negociación salarial. Sin embargo, al tratarse de dinero adicional no respaldado en la economía real, cuyo objeto era la distribución de recursos futuros para su consumo actual y contribuir a difuminar el conflicto de

clases, se generó en el mediano plazo una “huelga de capitales”. Lo que terminó por generalizar el desempleo, restringir los acuerdos redistributivos, restaurar la disciplina monetaria, así como disminuir las tasas de sindicalización y de huelga.

b) En la medida que la tensión mercado-ciudadanía social se desplazó de la arena laboral a la electoral, los gobiernos optaron por el endeudamiento en los ochenta y parte de los noventa, para satisfacer las demandas de prestaciones y servicios de los ciudadanos, así como de rentabilidad para los empresarios. Pero ya que se tuvo que destinar un mayor porcentaje del gasto público para el pago de esa deuda, llegó un momento en que los acreedores empezaron a presionar por la devolución de su dinero, y así se llegó a la exigencia de la consolidación fiscal y mayor disciplina presupuestaria.

c) Los efectos en la desigualdad de ingresos creciente y la reducción de la demanda global, originadas por la caída en las tasas de sindicalización, los recortes al gasto social y la consolidación fiscal respectivamente, trataron de ser contrarrestadas a través de nuevas oportunidades de endeudamiento privado para ciudadanos y empresarios a finales de los noventa y principios de la primera década de este siglo, es decir, la sustitución de la deuda pública por privada. En un principio, existieron algunos beneficios tanto para ciudadanos como para empresarios, en la medida que pudieron acceder a créditos con bajas tasas de interés para comprar vehículos o viviendas, en el primer caso, o para invertir en complejos instrumentos financieros casi sin ninguna restricción, en el segundo. Esto ocasionó que se generara una burbuja especulativa que reventó en el 2008, colapsando el sistema financiero internacional.

d) Ante este colapso, los gobiernos optaron por socializar los créditos dudosos y la expansión fiscal para evitar un colapso de la economía real, lo que generó un nuevo incremento del déficit público y de la deuda pública. Es decir, ahora se optó por hacer pública la deuda privada. Además, los mercados financieros en franca recuperación empezaron a exigir a los gobiernos endeudados dinero fiable mediante la austeridad fiscal y garantías de sus inversiones en deuda soberana. Situación que se ha convertido en el más reciente punto de tensión en la relación mercado-ciudadanos, porque se están exigiendo salidas en pro del mercado a costa del bienestar del ciudadano medio.

Esta contradicción se acerca cada vez más a un punto irresoluble, en la medida que los Estados nacionales muestran de manera más transparente su carácter de clase. Las salidas a las crisis han puesto en evidencia que los criterios del Estado capitalista son en última instancia los criterios del mercado, y que su carácter “democrático” gira en torno al principio de la aproductividad marginal. En este punto, la ciudadanía social ha sido mermada socavándose sistemáticamente los derechos sociales alcanzados por los trabajadores –no sin resistencias y luchas de por medio- en el período de posguerra. Pero no sólo eso, en algunos países también se ha avanzado en la restricción de los derechos civiles y políticos, con legislaciones que atacan el principio liberal de las democracias occidentales pretendiendo combatir el terrorismo, y que han servido para justificar guerras de colonización como en Yugoslavia, Afganistán e Irak (Petras y Veltmeyer, 2006: 119-134).

Las democracias occidentales se están vaciando de contenido en la medida en que los ciudadanos empiezan a percibir a los partidos políticos y a los gobiernos democráticamente electos como agentes de otros gobiernos o agencias internacionales (FMI, BM, OMC), y peor aún, a la política como un juego de imágenes cada vez más lejanas (Sartori, 1998), en la medida que los medios privados de comunicación siguen colonizando el espacio público y moldeándolo en torno a los intereses de esa política “formal”.

Las recientes movilizaciones sociales en Estados Unidos, a las que se suman las de España, Portugal, Grecia e Italia en contra de las medidas de austeridad impuestas por los gobiernos de estos países, son un claro ejemplo de que el malestar social no siempre puede correr por causas institucionales, y que la reivindicación de la ciudadanía social en tiempos de un capitalismo global financiero puede pasar a constituirse en una crítica al mercado.

2. Contradicciones del subdesarrollo capitalista y ciudadanía precaria en América Latina.

A diferencia de la situación prevaleciente en la posguerra en los países capitalistas más avanzados, donde se logró un equilibrio entre los principios contradictorios que rigen el mercado capitalista y la política democrática, en torno al Estado de Bienestar y la ciudadanía social; en los países con bajos niveles de desarrollo de América Latina ese

equilibrio nunca se ha encontrado en ningún periodo histórico. De tal forma que han prevalecido Estados nacionales con regímenes regularmente autoritarios, donde en determinados contextos históricos han prevalecido cierto tipo de derechos sociales para grupos relativamente ampliados de la población, a costa de los derechos políticos y civiles, como ocurrió en el periodo de la segunda posguerra; o como ha ocurrido en las tres últimas décadas, la vigencia de éste último tipo de derechos sobre los primeros. De tal forma que se puede afirmar que en la región latinoamericana la ciudadanía social ha sido tardía e incompleta, en la medida en que los derechos ciudadanos que la integran no han sido completamente reconocidos y protegidos por el Estado.

De acuerdo a Przeworski (2000: 246-247), un compromiso de tal tipo entre clases sociales antagónicas es posible siempre y cuando esté provisto de una relativa certidumbre, cuando la eficiencia de la inversión es alta, y cuando ambas clases tienen razones para temer un conflicto abierto. Como ya hemos visto, en el capitalismo democrático de los países avanzados en el periodo de posguerra fue posible generar tales acuerdos, pero en los países latinoamericanos las posibilidades de su vigencia han estado menguadas por las características de la acumulación bajo el subdesarrollo. En la región, el principal elemento diferenciador de la estructura económica es la ausencia de generación de trabajo científico, el cual es importado para la producción en nuestros países, y como la acumulación descansa en ese progreso,¹ se generan distorsiones económicas que imposibilitan la generación de acuerdos políticos entre clases sociales que hagan viable el capitalismo democrático y la ciudadanía social.

En América Latina existe un sector exportador y un sector de mercado interno cuya acumulación exige un crecimiento de la producción para el mercado, y existe un sistema autosuficiente de producción de alimentos que impone un límite a la expansión de las actividades de sustitución de importaciones. Como los productos que se sustituyen son bienes durables, y existe una persistencia de la agricultura no comercial, la demanda de esos bienes entre la población es muy baja, lo que explicaría la estrechez del mercado interno y la falta de inversión extraordinaria para llevar a cabo la sustitución de bienes de capital, misma que no puede financiarse a partir de las ganancias del proceso de sustitución. A ello hay que añadir el hecho de que las industrias de sustitución se hayan internacionalizado, debilitando la integración de la economía, y también el que las

¹ Véase el Capítulo I de este trabajo.

actividades de exportación se desarrollen de manera independiente a otros sectores, particularmente cuando son intensivas de capital (Ver Przeworski, 2000: 263-264).

Esta estructura económica provoca serias limitantes en la constitución de compromisos de clase. Entre ellos destaca en primer término la tendencia de los salarios a ser más bajos en los sectores exportadores integrados al mercado internacional, lo que genera serias dificultades para establecer consensos entre la clase trabajadora y negociar una tasa salarial homogénea con el capital organizándose como clase. La única forma posible de llegar a un compromiso en estas condiciones es que los sectores exportadores altamente productivos carguen los costos que implicaría la organización de los trabajadores, pero el capital exportador, al ser internacional, puede amenazar con no reinvertir su ganancia. Por lo tanto, el capital local es el que se queda con la responsabilidad de lidiar con el consenso de los trabajadores, por lo que se ven en la disyuntiva de aliarse con ellos o con el capital internacional y los sectores ligados a éste. En este sentido, los compromisos de clase no son posibles cuando los trabajadores son económicamente más militantes en relación a la tasa de inversión, los flujos internacionales de ganancias y a la eficiencia de la inversión. Pero tal compromiso es posible cuando no son económicamente militantes y en esta circunstancia una “alianza nacionalista” puede unirlos contra el capital foráneo y con los obreros empleados en el sector de alta productividad. Tal sería el caso de las experiencias de los estados populistas en la región que analizaremos más adelante. Pero en relación a la burguesía, su “(...) organización como clase y la organización de un estado autónomo con respecto a los intereses particulares de los capitales sectoriales se ven así obstaculizadas por las inserciones independientes en un sistema económico internacional” (Przeworski, 2000: 268).

De tal forma que esta dependencia del progreso ajeno ha configurado particulares coaliciones entre elites estatales, burguesías nacionales e inversores extranjeros, que explican el que las estrategias estatales se aboquen a garantizar la acumulación en el subdesarrollo sin compromisos amplios en relación a la ciudadanía social. Esto no quiere decir que las formaciones estatales sean “débiles” en nuestra región, ni mucho menos que sean producto de compromisos de clase débiles o inexistentes, sino que son resultado de una organización política de clase orientada a garantizar la existencia de

determinadas condiciones para la reproducción del capital, donde la relación capital-trabajo no se ha desarrollado.

La consecuencia de estas tendencias viene a ser la persistente exclusión social que ha prevalecido en la región. La exclusión social adopta la forma de *excedentes de población* para efectos de la acumulación capitalista, y se manifiesta en el amplio peso del sector informal en la economía, las altas cifras de los flujos migratorios y los altos índices de desempleo en la región.² Así, el reconocimiento y protección efectiva de los derechos ciudadanos que pudiera configurar una ciudadanía social y un capitalismo democrático, ha sido un proceso tardío e incompleto, no exento de fuertes retrocesos autoritarios. Situación que también se ha mantenido y fortalecido en la misma medida que los países desarrollados han logrado consolidar y ampliar sus fortalezas económicas, políticas, ideológicas y militares, estrechando los lazos con el polo subdesarrollado del cual se benefician sus economías y sus ciudadanos, básicamente a través de dos vías: una economía que se acerca al pleno empleo y una carga impositiva proveniente de las ganancias de las empresas, que le ha permitido a estos Estados garantizar en una mayor medida los derechos ciudadanos³. Lo cual no quiere decir, como ya hemos observado, que en aquél polo la contradicción entre mercado y política democrática no exista, sino que siempre ha sido menos tensa en relación a lo que ocurre en Latinoamérica, y eso ha dependido en gran medida de las relaciones desiguales de la región con aquellas formaciones sociales.

De hecho la recurrencia endógena en América Latina a la presencia por periodos históricos prologados del conflicto social, es un resultado natural de la existencia de excedentes de población que mantienen los salarios y los empleos por debajo del mínimo óptimo para la reproducción de los trabajadores, y esta condición de la lucha de clases en el subdesarrollo es la que dificulta la viabilidad de un Estado “garante” del equilibrio entre mercado y democracia. Esto explicaría la presencia durante periodos prolongados de salidas autoritarias a los movimientos de ascenso de las luchas sociales. Aquí la concesión está acotada por las posibilidades del Estado para responder a las demandas sociales, y por ello, la represión ha resultado ser tan consistente como el

² Véase el capítulo II de este trabajo.

³ La actual crisis global del capitalismo ha demostrado que incluso esta forma “exógena” de generar recursos para dotar de bienes y servicios a los ciudadanos de los países avanzados también ha llegado a su límite.

descontento. De tal forma que el Estado está en posibilidades de generar los consensos necesarios como resultado de una determinada correlación de fuerzas entre clases sociales, pero también de obstruir y revertir logros sociales ulteriores de las luchas populares. La intermitencia entre autoritarismo y democracia es una consecuencia necesaria de la persistencia del descontento, así como del ascenso y reflujo de las luchas sociales por la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores.

Podemos afirmar entonces, como señala Durand (2010: 49-50), que lo que ha existido en América Latina ha sido una ciudadanía precaria. Caracterizada por un funcionamiento de la libertad y la legalidad acotadas a sólo una parte de las relaciones sociales, básicamente las que tienen que ver con el comercio internacional y en menor medida con el nacional. Donde el reconocimiento y vigencia de los derechos ciudadanos por los Estados nacionales, más allá de su incorporación formal al entramado institucional y normativo, ha funcionado como instrumento a favor de los grandes propietarios, quienes ostentan el poder real, al imponer gobernantes, restringir libertades a sus intereses, y sobre todo a conculcar el bienestar de los ciudadanos para salvaguardar sus ganancias.

Ahora bien, en la medida en que la ciudadanía también representa un espacio en conflicto (Tamayo, 2010: 105-126) ha sufrido transformaciones importantes. Las luchas sociales reivindicativas de los derechos ciudadanos, en determinadas coyunturas, han incidido en su reconocimiento y protección por el Estado para mayores sectores de la población. Pero, por otra parte, esas mismos procesos se han visto interrumpidos e incluso revertidos por las presiones de las clases y grupos dominantes por medios autoritarios. En el siguiente apartado abordamos este proceso histórico, destacando el caso mexicano.

3. La ciudadanía en el periodo populista-desarrollista.

En el periodo poscolonial los Estados latinoamericanos no tuvieron incentivos para reconocer derechos a sus ciudadanos, pues sus gastos y actividades volcados a proteger el modelo primario exportador, no dependían en gran medida del consenso y la legitimidad entre gobernantes y gobernados. Esto porque había un mercado interno prácticamente inexistente que convivía con actividades mayoritarias de autoconsumo y relaciones sociales precapitalistas. Además el mercado laboral propiamente capitalista

estaba restringido a enclaves económicos en aquellas regiones que concentraban la industria primario exportadora. De tal forma que existía una población mayoritariamente excluida de la ciudadanía y otra minoritaria para la cual los derechos políticos y civiles tenían plena vigencia; situación que hacía preveer que la entrada de amplios sectores sociales a la política nacional amenazaría los privilegios de los sectores dominantes.

Hay que recordar que las nóveles naciones no lograron consolidar un proyecto de nación hasta bien avanzado el siglo XIX, periodo atravesado por largas disputas entre liberales y conservadores. Por lo que la construcción de un Estado moderno, con una autonomía relativa en relación a los propios grupos dominantes no logró consolidarse. En ello jugaron un papel fundamental las desigualdades sociales que prevalecían entre estos grupos dominantes y las clases populares, que hicieron siempre desconfiar a los primeros de las bondades de una posible alianza con los segundos. Como señala Jorge Cadena-Roa (2008: 293-294), antes que ponerse en pie de igualdad jurídica con los indios y castas, las élites onservadoras y aun las liberales prefirieron ser súbditos de una potencia extranjera. Como ocurrió en México durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, con todo y ejército francés de respaldo.

En la etapa del comienzo del imperialismo capitalista, en el último tercio del siglo XIX, se constituye un Estado oligárquico-imperialista que representa los intereses de la clase capitalista agraria-exportadora y los del gran capital trasnacional, cuya función fue consolidar la acumulación originaria (Cueva, 2004: 130). En esta etapa conviven principios jurídicos liberales para la existencia de la ciudadanía política y civil, con la mano dura de un Estado abiertamente represor que por la vía de los hechos las invalidaba para amplias capas de la población, contradicción propia de un proceso en que la región se incorpora al capitalismo mundial con un modelo de acumulación altamente excluyente.

En México, el profiriato encarnó esta etapa histórica. Donde la Constitución liberal de 1857 sirvió como instrumento de consenso entre las élites oligárquicas, pero sobre todo como instrumento de represión abierta hacia las amplias grupos sociales desposeídos. La ciudadanía regía para los beneficiarios de la economía exportadora y fieles seguidores del dictador: hacendados, inversionistas extranjeros, militares, alto clero, alta burocracia estatal, y en menor medida las clases medias y la burocracia estatal media.

Pero estuvo vedada para campesinos, obreros, indígenas, artesanos y demás grupos sociales marginados (Durand, 2010: 11). El triunfo de la revolución no cambió mucho las cosas, a pesar de que la Constitución de 1917 amplió el rango de derechos ciudadanos hacia los derechos sociales incorporados en los artículos 3, 27 y 123. Sin embargo, la carta magna fue letra muerta en el ejercicio real de los gobiernos posrevolucionarios y la ciudadanía siguió restringida para la mayoría de la población (Córdova, 1991).

Pero la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, cambiaron las cosas. Para enfrentar el cierre de los mercados internacionales, en los países latinoamericanos se adoptaron soluciones populistas, que ante la crisis del patrón de acumulación primario exportador y el incremento de la movilización social por la carestía y el desempleo, generaron en mayor o menor medida gobiernos que buscaron concentrar las demandas de los trabajadores del campo y la ciudad a través de organizaciones corporativas con las cuales establecieron relaciones de intercambio político. De hecho en Argentina con Juan Domingo Perón, Brasil con Getulio Vargas y México con Lázaro Cárdenas, se constituyeron auténticos Estados Populistas, cuya función principal fue llevar por buen cause el tránsito hacia el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones (Ianni, 1984). Para ello, los populismos desafiaron la democracia electoral en la medida en que sus partidos representaban facciones de la oligarquía a la cual debían enfrentar los gobiernos para instrumentar los cambios necesarios para enfrentar la emergencia económica. De ahí que en muchos casos se permitiera la movilización popular y que ésta fuera incentivada muchas veces desde la propia burocracia estatal, con lo cual se promovió una forma de legitimidad no democrático-electoral, sino democrático-popular o autoritaria-popular dependiendo de la forma en que los líderes políticos habían accedido al poder: por elecciones o por golpes de Estado. La cual se sustentaba en la incorporación de las organizaciones de trabajadores al aparato, para servir como mediadora a través de sus líderes con el Estado, a cambio de ciertos beneficios políticos para los líderes y beneficios sociales para los agremiados.

En este periodo se configura una particular alianza de clases entre las nacientes burguesías industriales, amplios sectores de la clase media (burocracia civil y militar), obreros, campesinos y grupos que componen las profesiones liberales, que tiene la singularidad de excluir a las fuerzas no populistas. La cooptación se convirtió en una de

las técnicas más eficientes para desarticular a las fuerzas de oposición. El Presidente en turno se identificaba directamente con el pueblo, por encima de los partidos políticos y los procesos de la democracia parlamentaria. Pero también amplios sectores excluidos durante el periodo oligárquico adquirieron ciertos derechos, aunque de manera desigual e incompleta, de hecho serán principalmente los asalariados quienes adquieran una ciudadanía más plena. La sindicalización, las fiestas remuneradas, la asistencia médica, la protección obrera a la embarazada y a la maternidad, la escuela primaria gratuita, el voto en las elecciones, la protección de códigos en las disputas con los patrones, los locatarios y los particulares, la libertad de tránsito, son algunos de los derechos a los que las masas pasan a tener acceso (Ianni, 1984: 141).

Estos derechos no podían extenderse al grueso de la población por el tamaño de la economía y de los ingresos del Estado. Por eso los gobiernos populistas limitaron los derechos civiles y políticos de las organizaciones de obreros y campesinos, para calmar la desconfianza que despertaba en los grupos económicos dominantes, el reconocimiento ilimitado de derechos ciudadanos a estos grupos. Pero también lo hicieron para asegurarse una base social sólida controlada.

El ciclo populista se agota cuando los gobiernos empiezan a carecer de los recursos necesarios para mantener cierta autonomía en relación a las élites económicas y amplios sectores de las clases populares. Lo que abrió paso a un nuevo ciclo de salidas autoritarias o autolimitaciones y rectificaciones de la política popular desde los propios gobiernos, que a su vez inauguró un nuevo periodo de luchas y resistencias. Entre las que destacan la radicalización de la Revolución Guatemalteca, bajo el gobierno de Jacobo Arbenz; la Revolución Boliviana de 1952; el suicidio de Getulio Vargas en Brasil; el derrocamiento de Juan Domingo Perón en Argentina, el Movimiento Ferrocarrilero y de Médicos en México; la Revolución Venezolana de 1958; y la Revolución Cubana en 1959.

En México, en el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1934-1940 el populismo se consolidó gracias a la organización e incorporación de las principales organizaciones de obreros y campesinos a la estructura del Partido Nacional Revolucionario, que tras la nacionalización del petróleo se constituyó en Partido de la Revolución Mexicana, a efecto de constituirlo en un partido de sectores (Garrido, 1986). En este periodo, como señala Arnaldo Córdova (1974), se dio vida a aquello que había sido letra muerta en la

Constitución de 1917, principalmente en lo relacionado con los derechos sociales en los artículos 3, 27 y 123. Pero el alcance de la ampliación de los derechos ciudadanos estuvo restringido al papel mediador jugado por las organizaciones corporativas con el Estado y el partido oficial, a costa de muchas libertades civiles y políticas conculcadas, ya que la oposición desde entonces y hasta los ochenta estuvo borrada del mapa electoral, consolidándose un partido hegemónico en el poder, con un fuerte presidencialismo autoritario, baja libertad de expresión, represión abierta a la oposición más disidente, y un Estado de Derecho que actuó por excepción.

Tras el populismo se consolida en América Latina un Estado desarrollista encargado de crear las condiciones políticas, económicas y sociales para echar adelante el modelo de acumulación sustentado en la industrialización vía sustitución de importaciones. La Guerra Fría y la Revolución Cubana en este periodo, marcarán un crecimiento en la región de la represión a través de estados burocrático-autoritarios (O'Donnell, 1982), ya que los movimientos de resistencia y oposición a la desigualdad, la opresión y la discriminación generados por el propio modelo de acumulación, no descartaban la vía revolucionaria para llevar a cabo una transformación profunda de la sociedad, inspirados por el éxito de la Revolución Cubana. De ahí que los ejércitos se volcaran a la seguridad interna y los gobiernos se endurecieran para salvaguardar el orden interior. Sin embargo, la represión alcanzó también a movimientos nacionalistas y democráticos que fueron vistos como amenazas “comunistas” (Cadena-Roa, 2008: 298).

En este contexto los derechos ciudadanos no eran respetados, el rechazo de los grupos dominantes al mandato de las urnas, la sistemática violación de libertades y garantías individuales, y la concentración del poder en el Ejecutivo, evidenciaban la incapacidad de la región latinoamericana para generar un capitalismo democrático sustentado en la ciudadanía social. Pero el autoritarismo y la movilización social generaron espacios en conflicto que hicieron crecer las convulsiones y crisis políticas.

Esto explica el hecho de que a pesar de la baja protección y procuración de los derechos civiles en este periodo, algunos derechos sociales fueron reconocidos en beneficio de los obreros asalariados, motor del patrón de acumulación vigente. Esta fue una estrategia del Estado para atemperar las demandas ciudadanas, gracias a lo cual se creó un régimen de seguridad social que Esping-Andersen (1997) denominó bismarkiano o corporativo, constituido por un sistema estratificado de provisión estatal, que brinda

diferentes niveles y clases de beneficios a los diferentes grupos ocupacionales, y reservaba a la familia muchas de sus tradicionales funciones en la provisión de bienestar.

De acuerdo a Bayón, Roberts y Saraví (1999: 78-83) la seguridad social descansó en el estatus ocupacional como criterio básico de inclusión al sistema, y los salarios constituyeron el principal mecanismo de contribución financiera, lo que garantizó la exclusión de un amplio sector de la población. El proceso de integración social, caracterizado por una estratificación de los derechos sociales y por un flujo de arriba hacia abajo de sus beneficios, generó una relación paternalista y clientelar con el Estado, tanto en los sectores “incluidos” como en los “excluidos”. De esta forma, el poder político de las organizaciones de trabajadores y la importancia de los sectores de la economía para el funcionamiento del patrón de acumulación fueron determinantes para la extensión de los derechos sociales. En esa misma medida el Estado desarrolló una enorme capacidad de cooptación de estructuras sindicales y corporativas.

En México, la subordinación de los intereses de las organizaciones de los trabajadores a la estrategia de desarrollo impulsada por el Estado fue lo que definió el carácter autoritario del régimen político constituido entonces, y en consecuencia, hizo inviable el funcionamiento del capitalismo democrático en nuestro país. El fenómeno del presidencialismo parte de esta condición que subordina el ejercicio individual de la ciudadanía a un proyecto aparentemente colectivo e incluyente, en pos del cual la representación política se hace incompatible con el *ejercicio individual* de los derechos políticos y libertades de la población, a pesar de estar expresamente sancionados de esa forma en el aparato legal. Esta condición es la que hizo del presidencialismo un régimen *sui géneris* que concentrará en el Ejecutivo un poder que trastocaba la división de poderes republicana plasmada en el cuerpo legal, apoyándose en cuatro mecanismos fundamentales: el aparato corporativo como mecanismo de control social, las facultades constitucionales y metaconstitucionales del Presidente, la jefatura del Partido de Estado, y el control sobre el sistema electoral.

Las organizaciones de sindicatos, confederaciones, centrales, etc. perdieron su autonomía y se volvieron organizaciones verticales sometidas a la autoridad del presidente a través del Partido Revolucionario Institucional bajo su mando informal. La vida política y la viabilidad de las demandas de dotación y protección de derechos

ciudadanos se desarrollaron al interior de las organizaciones corporativas, la burocracia estatal y el partido de Estado. Era ahí y no en el entramado institucional y normativo formal de la República democrática consagrada en la Constitución donde se ganaba o perdía el poder (González Casanova, 1983).

De tal forma que la oposición no tenía cabida fuera del sistema, de ahí la virulencia con la que los gobiernos posrevolucionarios atacaron a movimientos sociales disidentes en este periodo, como el movimiento ferrocarrilero, el de médicos y el movimiento estudiantil de 1968; ya que estos planteaban un vía independiente a la representación corporativa-clientelar del Estado, reivindicando en todo momento los derechos ciudadanos consagrados en la propia Constitución, particularmente las libertades civiles y los derechos políticos. También eso explica el surgimiento de la guerrilla urbana y rural en los setenta y la “guerra sucia” desatada por el Estado contra estos focos de resistencia radicalizados.

Por otra parte, la extensión de los beneficios sociales y los niveles de exclusión en cada país latinoamericano estuvieron relacionados con los niveles de industrialización/urbanización y el grado de intervención estatal, pero lejos estuvieron de alcanzar la cobertura de los Estados de Bienestar en Europa y Estados Unidos. Mesa-Lago (1990) señala que en Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica los regímenes de bienestar social alcanzaron los niveles más altos de protección pública y ampliación de la ciudadanía social. En México y Brasil, el bienestar social tendió a concentrarse en las áreas urbanas, dejando a un lado a quienes no participaban de la economía formal o a quienes no participaban en el medio urbano, particularmente a los campesinos y los indígenas. En Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Ecuador y Paraguay, la numerosa población indígena quedó excluida de la protección social. En estos países el bienestar social garantizado por el Estado tuvo un muy pobre desarrollo institucional que benefició sólo a pequeñas minorías. Aquí los principales recursos de los pobres para hacer frente a los riesgos sociales fueron las familias y las redes comunitarias.

En México, el régimen bismarkiano o corporativo de bienestar social controlado por el Estado se desarrolló en torno a la creación y vigencia de derechos sociales como la educación básica, salud, habitación, jubilación y el seguro de accidentes en el empleo. Estuvo fuertemente concentrado en las zonas urbanas, mediado por las organizaciones

corporativas y su importancia para el funcionamiento del modelo económico. En consecuencia se crearon instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, entre otras. Sin embargo, los servicios y prestaciones sociales que otorgaban crearon una diferenciación estructural entre la población que tenía acceso a los mismos (en su mayoría pertenecientes al aparato corporativo) y los que estaban fuera de su cobertura, quienes tenían que conformarse con servicios estatales de corto alcance y menor calidad proporcionados por la Secretaría de Salud. Cabe destacar que el corporativismo en tanto relación mediadora entre el pueblo y el Estado fue limitando sus alcances, en la medida en que la sociedad mexicana creció y se volvió más heterogénea económica, política y culturalmente, por lo que importantes sectores sociales van a quedar fuera de su radio de acción, y desde ahí van a impulsar la crítica al sistema y su posterior transformación. (Durand, 2010: 120-121).

Los límites de la ciudadanía en México y América Latina estaban anclados al funcionamiento de la industrialización con sustitución de importaciones. Cuando éste patrón de acumulación se agotó como consecuencia de los efectos de la crisis capitalista mundial de los setenta en las economías latinoamericanas, la generalización de dictaduras hizo retroceder los escasos logros alcanzados hasta entonces en la región en el reconocimiento y dotación de los derechos ciudadanos.

4. La ciudadanía bajo la globalización neoliberal.

Bajo el signo de lo que atinadamente David Harvey (2007) llamó atinadamente *el nuevo imperialismo*, la región latinoamericana resintió los estragos de una incursión subordinada a la globalización neoliberal, cuyo objetivo se centró en generar las condiciones para establecer una acumulación por despojo: asfixiar financieramente a las economías nacionales para facilitar su apertura y ceder la propiedad de los recursos públicos estatales o colectivos al capital internacional.

Esta estrategia se tradujo en una transformación radical del patrón de acumulación orientado al mercado interno, lo que implicó instrumentar el modelo neoliberal primario exportador bajo la liberalización económica, la financiarización de la economía y la

flexibilidad laboral. En su primera fase de implementación requirió del establecimiento de dictaduras.

Se trató de regímenes represivos que se encargaron de crear las condiciones para llevar a cabo el tránsito hacia el patrón de acumulación neoliberal, que surgen en Brasil (1964), Chile y Uruguay (1973), Bolivia (1971), Perú (1975) y Argentina (1976), a los que hay que añadir los ya existentes en Paraguay, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Haití. James Petras (1987) elaboró un análisis de las dictaduras chilena, salvadoreña y brasileña a partir de la posición geoestratégica de Estados Unidos para la región en aquella época, a partir de los contextos, las diferentes modalidades de represión implementados, así como los objetivos civiles atacados. Lo que lo llevó a encontrar una clara relación entre el carácter popular y el nivel de militancia disidente de los objetivos civiles y el nivel de represión ejercido en contra de ellos.

De hecho la coerción más abierta siempre estuvo dirigida a la desestabilización de gobiernos de izquierda o progresistas, o el debilitamiento de partidos y organizaciones populares potencialmente peligrosas para el nuevo proyecto de la economía global, amparados en la “conjura al comunismo” y la “seguridad nacional”, con el apoyo algunas veces velado y en otras ocasiones abierto del gobierno norteamericano. De tal forma que a las tradicionales estrategias de espionaje, sabotaje y desestabilización implementadas por las embajadas norteamericanas y la CIA, se añadieron en este periodo estrategias mucho más elaboradas, como la Operación Cóndor, que contó con el apoyo militar de los Estados Unidos a los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay (Blixen, 2002).

En este contexto, los derechos ciudadanos fueron arbitrariamente violentados. El Estado de excepción permanente al que se sometieron poblaciones y territorios hicieron retroceder la ciudadanía social a su condición decimonónica. No sólo se retrocedió en la dotación y garantía de derechos sociales por los estados autoritarios como la educación la salud, la seguridad social, la vivienda. Sino que se violentaron abiertamente las libertades de asociación, expresión, tránsito y se limitaron otras garantías. Además los derechos políticos fueron conculcados al suspenderse la elección periódica de autoridades o imponerse gobiernos títeres afines a las dictaduras. La noche se ciñó sobre la democracia latinoamericana.

En México, la crisis de fines de los sesenta representó el principio del fin del patrón de acumulación orientado al mercado interno, al cual prolongaron la vida los gobiernos de priístas doce años más. El incremento de la intervención estatal en la economía, la intentona de democratizar el aparato corporativo y la crítica al imperialismo y la diplomacia internacional apoyando el “tercermundismo”, fracasaron en el gobierno de Luis Echeverría. López Portillo continuó la política de su antecesor apoyado en los nuevos ingresos petroleros, aunque inició la transición a la democracia y consumó la derrota de los movimientos sindicales renovadores. Podemos decir que las condiciones generales de la ciudadanía precaria en México se mantuvieron inalteradas, pero no obstante lo anterior algunos derechos sociales se vieron ampliados y favorecidos como resultado de los esfuerzos de estos gobiernos por dar vida al mercado interno.

Pero la caída de los precios del petróleo a principios de los ochenta hundió a la economía, que fue rescatada por el Fondo Monetario Internacional a cambio de imponer un ajuste estructural y crear las condiciones de apertura económica necesarias para la nueva economía global. La inflación se disparó y comenzó el deterioro de los salarios, el empobrecimiento de la población, y la exclusión social. Fue entonces inevitable seguir los pasos de la mayoría de las naciones latinoamericanas en los setenta.

Una vez que había sido aplastada toda resistencia, la nueva condición subordinada de la región latinoamericana bajo el signo de la globalización neoliberal se consolida, abriéndose un largo periodo de transición hacia el restablecimiento de la democracia. Sin embargo, ésta se redujo al ejercicio periódico electoral entre ofertas partidistas limitadas a administrar, una vez en el gobierno, el nuevo orden de cosas respecto del cual se suponía no había alternativas. Algo que Bill Clinton denominó “democracias de mercado”, es decir, regímenes políticos que subordinan los procedimientos y las instituciones de la democracia representativa a los objetivos y metas del llamado Consenso de Washington (Vilas, 2005: 90).

En este contexto, en medio de una mutación del pueblo como sujeto colectivo y el ocaso de las referencias colectivas tradicionales (clase, relaciones laborales, la tierra, pertenencia nacional), las transformaciones sociales de aspiración emancipadora vigentes hasta los setenta se ahogaron en una ciudadanía de referente individual profundamente conservadora.

La liberación del comercio y los mercados, la desregulación económica, la flexibilidad laboral, la reducción de la intervención del Estado y una campaña acelerada y generalizada de privatizaciones y ajustes estructurales, tuvo enormes repercusiones sociales. Esta estrategia generó una modernización fragmentada, incrementó las desigualdades por una excesiva concentración del ingreso, mayor exclusión de los sectores populares, un desmantelamiento de las estructuras de asistencia social del Estado, pérdida de soberanía, y, sobre todo, un descrédito generalizado de las instituciones políticas y de los gobiernos plegados al dogma neoliberal (Bell, 1999; Sader, 2001).

En México, el tránsito hacia el patrón neoliberal de acumulación no tuvo que hacerse a través de un golpe de Estado y la imposición de una dictadura, ya que fue a través del propio régimen autoritario desde donde se llevaron a cabo esas transformaciones, gracias al férreo control corporativo del Estado sobre las organizaciones de trabajadores. No obstante ello, las alianzas entre la base social de las organizaciones corporativas y sus líderes charros se empiezan a resquebrajar, la carestía genera descontento, los empresarios se desalinean del régimen e incursionan a la política y los movimientos sociales contra la carestía fortalecen a las organizaciones de izquierda. Una vez que el régimen se resquebraja su transformación comienza.

Los cambios ocurridos en el sistema electoral transformaron paulatinamente el sistema de partidos haciéndolo más competitivo, lo que se convirtió en el rasgo más importante de un proceso tendiente a la democratización del régimen. Con la alternancia de un partido político distinto al PRI en la presidencia de la República a partir de 2000, se pensó que la transición había llegado a su fin, y que la misión del nuevo gobierno era consolidar la democracia electoral para alcanzar una democracia liberal, que hiciera plenamente vigente el Estado de Derecho y pusiera fin al corporativismo y al clientelismo político como vínculo de relación entre la sociedad y el Estado (Peschard, 2003). Lo cierto es que el régimen político no fue más el mismo de antes, pero tampoco terminó por ser un capitalismo democrático.

La presidencia ya no goza de las facultades “metaconstitucionales” que antaño le permitieron gobernar con amplios márgenes de estabilidad y paz social (Carpizo, 1986); ahora éste ya no es el líder de facto del partido de Estado, y el PRI ya no depende de la figura presidencial en su vida interna; el sistema electoral ya no está en manos del Poder

Ejecutivo; la oposición ha mostrado un importante avance electoral y la conformación del sistema de partidos es plenamente plural, lo que a su vez se refleja en la conformación de ambas Cámaras en el Congreso de la Unión.

Sin embargo, la democracia no llegó a las organizaciones corporativas, de hecho se ha vivido un proceso de restauración de las relaciones de subordinación con el Estado. La realidad ha demostrado que son posibles alianzas entre sindicatos priistas y gobiernos panistas y perredistas en todos los órdenes, y que el nuevo régimen en construcción no es un obstáculo para ello (De la Garza, 2007). Las redes de complicidad en todos los niveles del corporativismo han mantenido como eje de la intermediación de intereses el orden y la paz laborales a cambio del monopolio de la representación. El corporativismo ha demostrado una gran vitalidad y vigencia, en gran medida porque le sigue siendo útil al capital dentro de los actuales esquemas de acumulación capitalista en el país.

Por ello es difícil pensar que el Estado dejará de echar mano del corporativismo en condiciones económicas tan adversas en el mundo laboral. Una “liberalización” del sindicalismo corporativo entrañaría la posibilidad de rupturas y reacomodos que podrían consolidar organizaciones más comprometidas con el bienestar de los trabajadores, más comprometidas con el empleo y el salario, e incluso con proyectos políticos menos excluyentes, y ese es precisamente el punto de inflexión por el que el Estado y el corporativismo han mantenido su mutua interdependencia, en beneficio del capital y en detrimento de la aspiración a una ampliación de la ciudadanía social.

La contradicción entre mercado y derechos ciudadanos adquiere una nueva fisionomía. Se avanza en el reconocimiento y vigencia de las libertades civiles y los derechos-político electorales, pero se retrocede en la garantía y dotación de los derechos sociales. De tal forma que los logros alcanzados en esta materia en el periodo pasado sufren un retroceso. Los salarios y las prestaciones de los trabajadores bajan para beneficiar la rentabilidad de las inversiones y de hecho se les acusa de ser onerosos y frenar el desarrollo del país. Las jubilaciones pasan también a ser cuestionadas, privatizadas y reducidas en su cobertura. Se abandona la responsabilidad del Estado de otorgar derechos universales a los ciudadanos y se cambia por el establecimiento de políticas focalizadas que atienden sólo a los más pobres (Moreno, Ortiz y Marrufo, 2004).

5. Una reflexión final. La ciudadanía en el marco de la crisis global del capitalismo.

En América Latina las tendencias registradas en la última década del siglo XX sufren un vuelco en la medida que varios países entran en una fuerte efervescencia política proveniente de movimientos sociales de resistencia a los estragos del neoliberalismo: piqueteros en Argentina, MST en Brasil, el chavismo en Venezuela, e indígenas, campesinos, obreros y sectores populares en Bolivia y Ecuador, EZLN en México. Estas fuerzas emergentes mostrarán una enorme capacidad para incidir en el rumbo de la política fuera de la política formal, a través de formas de organización y lucha novedosas, y la consolidación de alianzas con otros actores en sociedades agraviadas por la globalización neoliberal.

Estos procesos evidenciaron la incapacidad de los fundamentos legales e institucionales de la democracia “realmente existente” para resolver la crisis sociopolítica y radicalizaron las luchas de resistencia. Bajo el neoliberalismo los poderes democráticamente instituidos se convirtieron en cadenas de transmisión de las políticas implementadas por los organismos financieros internacionales, lo que generó una crisis de representación que debilitó el sistema de partidos tradicional. Como señala Mabel Thwaites (2010: 26): “... si los partidos políticos perdían su capacidad y vocación para plantear e impulsar alternativas diferentes a las impuestas por las condicionalidades externas, sólo quedaban reducidos a conformar elencos gubernamentales más dispuestos a ocupar los cargos públicos para beneficio personal que a producir las transformaciones demandadas (de modo más o menos explícito, más o menos consciente, más o menos organizado) por los sectores populares.”

Surgen así nuevas formas de protesta y lucha que tendrán como característica principal el territorio como nuevo espacio identitario y aglutinador de la resistencia, en sustitución del ámbito laboral, resultado de la desindustrialización y la pérdida progresiva de derechos colectivos dentro de la globalización neoliberal (Ouviña, 2004), así como un gran sentido internacionalista a través del altermundismo y los movimientos sociales de resistencia. La organización de los grupos y sectores sociales agraviados por este proceso de acumulación por despojo logran incidir en la esfera pública, resistiendo e incluso en muchos casos revertiendo políticas impopulares. Como ocurrió en los plebiscitos convocados para legalizar la privatización de empresas estatales o servicios públicos en Uruguay, en el caso de las obras sanitarias y terminales portuarias, o en Bolivia y Perú con el abastecimiento de agua y electricidad; las

movilizaciones en diversos países para oponerse al ALCA o a la firma de tratados de libre comercio con Estados Unidos; la lucha para exigir la nacionalización del petróleo y el gas en Bolivia; la oposición a políticas de privatización del petróleo en Ecuador, de la compañía telefónica en Costa Rica y los sistemas de salud en varios países; las movilizaciones para poner fin al saqueo de los bancos, principalmente extranjeros, como en Argentina; y la resistencia terminar con los programas de erradicación de coca en Bolivia y Perú (Borón, 2006: 298).

Se calcula que al menos dieciséis presidentes pro neoliberales tuvieron dejar el cargo antes de concluir sus mandatos legales, depuestos por intensas movilizaciones. En algunos países esta efervescencia popular llevó al derrocamiento de gobiernos en Ecuador en 1997, 2000 y 2005; en Bolivia en 2003 y 2005; y forzaron la salida de Alberto Fujimori en Perú en el año 2000 y de Fernando de la Rúa en Argentina al año siguiente.

Con ello a lo largo de toda América Latina se inauguró una tendencia a la proliferación de gobiernos de izquierda, unos más cercanos que otros al Consenso de Washington, pero siempre críticos a éste al menos en el discurso. El espectro político vio aparecer así una socialdemocracia dentro del propio neoliberalismo en Brasil con los gobiernos de Lula y Dilma Rousseff; un proyecto nacional-popular en Argentina con los Kirchner; el Socialismo del Siglo XXI en Venezuela, muy cercano a un régimen populista con Hugo Chávez; proyectos alternativos en Ecuador con Rafael Correa y Evo Morales en Bolivia, con auténticos Estados Plurinacionales, pro medio ambientalistas y populares; un proyecto moderado en la Nicaragua sandinista, aunque latinoamericanista y crítico del imperialismo en lo formal; y gobiernos de izquierda fallidos a través de golpes de Estado técnicos como en Paraguay con Fernando Lugo (2012) y Honduras con Manuel Zelaya (2009).

En este contexto, se ha ampliado el reconocimiento de los derechos ciudadanos en la región latinoamericana, particularmente los sociales, sin renunciar hasta ahora al reconocimiento y protección de las libertades civiles y los derechos sociales. No obstante esto, los Estados nacionales se están enfrentando a los límites que el propio capitalismo subdesarrollado impone a la ciudadanía social, con lo que permanecen amplios sectores de la población sin acceder plenamente a la misma. De tal forma, que

hasta ahora se ampliado la ciudadanía en el plano formal, sin reflejarse lo suficiente en el plano real.

México en este mismo periodo parece ir a contracorriente de estas tendencias registradas en América Latina. Si algo caracteriza a la democracia mexicana es la inconformidad de los ciudadanos con su funcionamiento. Las cifras que arroja el Latinobarómetro (2011) para México en relación al apoyo a la democracia son preocupantes. Aquí el respaldo es de un 40%, muy por debajo del promedio latinoamericano que es de 58% o de países como Venezuela (77%), Uruguay (75%), Argentina (70%) y Bolivia (67%). Esta es una tendencia tristemente a la baja de acuerdo a los datos históricos proporcionados por el propio Latinobarómetro, pero debe destacarse que la caída más pronunciada en el respaldo a la democracia se registró precisamente en el 2011 y es de 9 puntos porcentuales en relación al 2010.

Las causas de esta caída pueden rastrearse, de acuerdo a la encuestadora, en la ola de violencia que ha azotado al país en los últimos años, a la caída del crecimiento del PIB en -1.4% en relación al 2010, a una percepción del progreso positiva de apenas un 22% y a un índice de confianza de los consumidores de apenas un 44%.

Sin embargo, estos datos, no son más que una pequeña muestra de una problemática mucho más profunda que México desde hace al menos los últimos 30 años, y que se relaciona con el mal funcionamiento de un modelo económico que traducido en política pública ha sido desastroso para el país en términos de crecimiento económico y empleo, lo que ha derivado en un incremento de la desigualdad y la pobreza. En consecuencia se ha consolidado una democracia que en su funcionamiento limita el ejercicio pleno de la ciudadanía, se sustenta en un entramado institucional y normativo en materia político-electoral altamente corrompido, y es presa de las tendencias oligárquicas que dominan el espectro de los partidos políticos y las instituciones de gobierno, como reflejo de esas mismas tendencias en la economía. Lo que ha derivado en una debacle moral de la política.

El gran problema que vive México deriva también de la existencia de una sociedad civil atomizada y unos movimientos sociales desarticulados (el movimiento indígena encabezado por el EZLN, los movimientos cívicos encabezado por Morena y “#Yosoy132”, así como el movimiento obrero independiente en general, sólo por mencionar los más importantes) que muy poco han podido hacer para resistir el

avasallante avance de la globalización neoliberal vía acumulación por despojo (Almeyra, 2009): el aniquilamiento del mercado interno, la desarticulación del endeble Estado social, la pérdida de soberanía, la desigualdad y pobreza desbordadas, la violencia y la criminalidad impunes, la corrupción, la despolitización de la política y otros tantos problemas que se siguen sumando, no parecen generar una respuesta social sólida que cimbre la esfera pública y sirva para rectificar el rumbo del país.

En estas condiciones, después de dos elecciones fraudulentas en 2006 y 2012 que aplastaron el proyecto socialdemócrata dentro del propio neoliberalismo enarbolado por el candidato de la izquierda partidista Andrés Manuel López Obrador, se ha evidenciado la descomposición moral de las instituciones del Estado. A lo que se suma el retorno del PRI a la Presidencia con un gobierno apalancado en un ente de concertación política partidista denominado “Pacto por México”, con el objetivo primordial de sacar adelante las llamadas “reformas estructurales” (educativa, hacendaria, fiscal, política y energética, entre otras) que quitarían las últimas trabas legales e institucionales al proyecto neoliberal en el país.

Con ello, la democracia se desdibuja y la ciudadanía retrocede, reivindicándose su carácter precario. La exclusión de amplios contingentes de población por el mal funcionamiento del patrón de acumulación vigente ha alimentado las filas del desempleo, la migración, la informalidad y más recientemente de la delincuencia organizada. La corrupción al interior de las instituciones estatales es rampante y genera impunidad, lo cual nutre el crecimiento de la delincuencia dentro y fuera de ellas mismas, y ha dejado a los ciudadanos en la indefensión ante un Estado de excepción permanente.

Los derechos políticos se ejercen en un contexto de manipulación mediática, lo que hace de la democracia electoral un ejercicio periódico en el que los ciudadanos participan cada vez más convencidos de que su voto no tiene ningún efecto en las decisiones de los gobiernos, pero resultan una buena ocasión para hacerse de bienes y servicios a través del clientelismo político.

En el ámbito de los derechos sociales, la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo dio sanción jurídica a la flexibilidad laboral y a la desprotección abierta de los trabajadores frente a su empleadores; la reforma fiscal soñada ha puesto el acento en gravar a los que menos tienen quitando además la exención del I.V.A a alimentos y

medicinas; la reforma energética promovida por el gobierno y el Partido Acción Nacional plantea una privatización de facto de la renta petrolera, lo que dejaría al Estado sin buena parte de los recursos que ahora emplea para el gasto social; y la llamada “Cruzada contra el hambre” ha resultado un fiasco como proyecto de política social asistencialista para los más pobres en cuanto a cobertura y recursos empleados. De tal forma que hoy como nunca en México la ciudadanía social sigue siendo un utopía.

Sin embargo, los procesos abiertos en México y América Latina siguen siendo espacios en disputa entre el ámbito social y estatal, sometidos a las tensiones que genera el mercado en el subdesarrollo. Los movimientos sociales y la sociedad organizada han demostrado su capacidad para resistir y cambiar el devenir de los derechos ciudadanos. De su capacidad de incidir en la organización y decisiones del Estado dependerá el futuro del capitalismo democrático en la región.

Referencias

- Almeyra, Guillermo (2009), “Los vaivenes de los movimientos sociales en México”, en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, núm. 16, enero, Buenos Aires, CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/cuadernos/16/16almeyra.pdf>
- Bayón, M. Cristina; Roberts, Bryan; Saraví, Gonzalo A. (1999), “Ciudadanía social y sector informal en América Latina”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 13, diciembre, México, FLACSO, pp. 73-111.
- Bell, José (1999), *Cambios mundiales y perspectivas*, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales.
- Borón, Atilio (2006), “Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: Notas para una discusión”, en *Observatorio Social de América Latina*, Año VII, mayo/agosto, Buenos Aires, CLACSO, pp. 289-304.
- Cadena-Roa, Jorge (2008), “Derechos ciudadanos y democracia en América Latina”, en Labastida, Julio; López, Miguel Armando; Fernando Castaños (coords.), *La democracia en perspectiva: consideraciones teóricas y análisis de casos*, México, IIS-UNAM, pp. 283-306.
- Carpizo, Jorge (1983), *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI.

Córdova, Arnaldo (1974), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.

Córdova, Arnaldo (1991), *La formación del poder político en México*, México, Era.

Cueva, Agustín (2004), *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo XXI.

De la Garza Toledo, Enrique (2007), *Los límites de la reestructuración productiva en México*. Ponencia presentada en el V Congreso de Sociología del Trabajo. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/los%20limites%20de%20la%20reestructuracion%20productiva.pdf>.

Durand, Víctor M. (2010), *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?* México, Siglo XXI.

Esping-Andersen, Gösta (1997), *Fundamentos sociales de las economías industriales*, Barcelona, Ariel.

Garrido, Luis Javier (1986), *El partido de la revolución institucionalizada*. México, Siglo XXI.

González Casanova, Pablo (1983), *La democracia en México*. México, Era.

Harvey, David (2007), *El nuevo imperialismo*, España, Ediciones Akal,

Ianni, Octavio (1984), *La formación del Estado populista en América Latina*, México, Era.

Latinobarómetro (2011), *Informe 2011*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos.jsp>

Marshall, Thomas H. (1998), *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza Editorial.

Marx, Karl (1967), “La cuestión judía”, en Marx, Karl; Friedrich Engels, *La sagrada familia*, México, Grijalbo.

Mesa-Lago, C. (1990), *La seguridad social y el sector informal*, Santiago de Chile, OIT/PREALC.

Moreno, Pedro; Ortiz, Claudia; Marrufo, Eduardo (2004), “Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México”, en *Sociológica*, núm. 54, enero-abril, UAM-A. México, pp. 55-75.

O’Donnell, Guillermo (1982), *El Estado autoritario-burocrático*. Buenos Aires, Belgrano.

Offe, Claus (1994), *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid, Alianza Editorial.

Ouviña, Hernán (2004), “Zapatistas, piqueteros y sin tierra. Nuevas realidades políticas en América Latina”, en *Revista Cuadernos del Sur*, núm. 37, Argentina, Tierra de Fuego, septiembre, pp. 103-127. Recuperado de: <https://docs.google.com/document/pub?id=1UkvA7ba9Dd0j5fIJ2CToPU5z00RACp_I2O5XpaPKXFQ>.

Peschard, Jacqueline (2003), “Después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral” en *Sociológica*, núm. 52, mayo-agosto, México, UAM-A, pp. 11-36.

Petras, James (1987). *Estado y régimen en Latinoamérica*, España, Editorial Revolución.

Petras, James; Veltmeyer, Henry (2006), *Imperio con Imperialismo. La dinámica globalizante del capitalismo neoliberal*, México, Siglo XXI.

Przeworski, Adam (2000), “Compromiso de clase y Estado: Europa Occidental y América Latina”, en Norbert Lechner (editor), *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI, pp. 236-271.

Sader, Emir (2001), *El ajuste estructural en América Latina. Costos Sociales y Alternativas*, Argentina, CLACSO.

Sartori, Giovanni (1998), *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus.

Streeck, Wolfgang (2011), “La crisis del capitalismo democrático”, en *New Left Review*, núm. 71, noviembre-diciembre, pp. 5-26.

Tamayo, Sergio (2011), *Crítica de la ciudadanía*. México, Siglo XXI.

Thwaites, Mabel (2010), “Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado para América Latina?”, en *Observatorio Social de América Latina*, Año XII, núm. 27, Argentina, CLACSO, pp. 19-43.

Vilas, Carlos, (2005), “La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares”, *Nueva Sociedad*, núm. 197, Venezuela, Editorial Texto, mayo-junio, pp. 84-99.